



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 29 AGO 2014

Expte. N° 23.041/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0757-14 de fecha 19 de agosto de 2014; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se designa al Sr. Pablo Javier POPRITKIN , en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE AFECTACIÓN DE HABERES, TRÁMITES JUBILATORIOS Y SEGUROS DE VIDA categoría 3, del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que el Sr. POPRITKIN, tomó real posesión de funciones del cargo el día 20 de agosto de 2014.

Por ello,

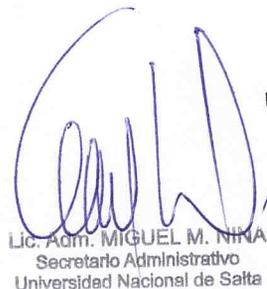
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que el Sr. Pablo Javier POPRITKIN - D.N.I. N° 23.953.314, tomo posesión de sus funciones en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE AFECTACIÓN DE HABERES, TRÁMITES JUBILATORIOS Y SEGUROS DE VIDA categoría 3, del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, el día 20 de agosto de 2014.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0799-14